



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

4921 RESOLUCIÓN SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE ALICANTE PARA LA REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS.2021

ANUNCIO

Por Decreto núm. 2567 de fecha 20 de julio de 2020 del Diputado de Proyectos Europeos, Agenda Digital e Innovación de la Excma. Diputación de Alicante, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2985, de fecha 26 de julio de 2019 (BOP núm. 145, de fecha 1 de agosto de 2019), rectificado por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 3020, de fecha 31 de julio de 2019, ha resuelto, lo que en los particulares de interés se transcribe:

“**PRIMERO.**- Aprobar la concesión de subvenciones a favor de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan por un importe total y máximo de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (**64.451,23 euros**), por los conceptos, puntuación e importes que a continuación se indican:

Prestación I

La cuantía económica inicial determinada para esta prestación I es de **60.000 euros**, existiendo un sobrante de 5.517,50 euros.

El importe se distribuye de acuerdo con la siguiente tabla:



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	CONCEPTO	Nº Hab.	Puntuación Total	Importe Solicitado	% Subv.	Importe Subvención
1	AGOST	P0300200C	Programa Erasmus + de Cooperación a pequeña escala con escuelas de arte y universidades europeas para el fomento de la innovación con nuevas técnicas, estilos artísticos o diseños en los centros creativos y artísticos de los artesanos tradicionales de la alfarería tradicional de Agost.	4.794	100	3.025,00 €	100%	3.025,00 €
2	AGRES	P0300300A	Programa Erasmus+ KA2. Formación en educación no forma. Mejorar la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático, con el fin de contribuir a alcanzar los resultados previstos en los ODS para 2030.	564	100	3.630,00 €	100%	3.630,00 €
3	ALMORADÍ	P0301500E	Programa Citizenship, Equality, Rights and Values (CERV). Red de Ciudades. Cooperación entre ciudades en materia de medio ambiente, cambio climático y participación ciudadana con la puesta en valor del Patrimonio Arquitectónico Cultural del Agua.	21.208	80	3.630,00 €	100%	3.630,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	CONCEPTO	Nº Hab.	Puntuación Total	Importe Solicitado	% Subv.	Importe Subvención
4	ASPE	P0301900G	Programa Fondos FEDER. Proyecto para el impulso de la movilidad sostenible con dos itinerarios peatonales interconectando el casco urbano con zonas de singularidad natural.	20.804	80	3.630,00 €	100%	3.630,00 €
5	BENISSA	P0304100A	Programa Erasmus + KA204. Cooperación y desarrollo de innovación en el ámbito de la educación para adultos, en materia del emprendimiento en turismo sostenible.	11.288	90	2.783,00 €	100%	2.783,00 €
6	COX	P0305800E	Programa Erasmus KA1 . Formación en educación no formal. "The art of cooking in Cox" para favorecer y fomentar la agricultura, el producto local, la tradición y el arte del municipio, utilizando la cocina y la hostelería como herramientas de transformación social de la mano de la juventud.	7.386	90	3.025,00 €	100%	3.025,00 €
7	DOLORES	P0306400C	Programa Citizenship, Equality, Rights and Values (CERV). Redes de Ciudades para promover el Green Deal Europeo y la transición a una economía más sostenible.	7.531	90	2.964,50 €	100%	2.964,50 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	CONCEPTO	Nº Hab.	Puntuación Total	Importe Solicitado	% Subv.	Importe Subvención
8	FINESTRAT	P0306900B	Programa Erasmus+ KA105. Formación en educación no formal para el fomento del emprendimiento de los jóvenes y la creación de negocios.	7.103	90	3.509,00 €	100%	3.509,00 €
9	IBI	P0307900A	Programa Erasmus + KA1. Formación en educación no formal. Proyecto destinado a la formación de jóvenes emprendedores relacionado con la industria, en especial la industria creativa y la reutilización de materiales.	23.564	80	3.509,00 €	100%	3.509,00 €
10	MUTXAMEL	P0309000H	Programa Nacional de Desarrollo Rural. Fondos Feader. Proyecto de Innovación de Interés General por Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en Materia de Productividad y Sostenibilidad Agrícolas (AEI-Agri) para la recuperación de la producción, adaptación al cambio climático y mejora de la comercialización y promoción del tomate Muchamiel.	25.645	80	3.360,00 €	100%	3.360,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	CONCEPTO	Nº Hab.	Puntuación Total	Importe Solicitado	% Subv.	Importe Subvención
11	PEDREGUER	P0310100C	Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores (CERV). Red de Ciudades. Proyecto "Debatir el futuro de Europa desde lo local" para reforzar el compromiso democrático de la UE y contribuir a la construcción europea mediante la cooperación con la población joven.. Compartir ejemplos de buenas prácticas, así como transferir conocimientos y experiencias	7.881	90	3.630,00 €	100%	3.630,00 €
12	PEGO	P0310200A	Programa Europa con los Ciudadanos. Hermanamiento de Municipios – Ronda 1. Proyecto "Debates sobre el papel de la UE en la promoción del patrimonio rural en tiempos de COVID - ActivEU" implicando a los jóvenes de los municipios europeos.	10.133	90	3.630,00 €	100%	3.630,00 €
13	PLANES	P0310600B	Programa Erasmus Plus Deporte para promocionar el Remo Olímpico y la organización de acontecimientos deportivos europeos para el fomento de valores europeos como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la inclusión social.	682	100	3.509,00 €	100%	3.509,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	CONCEPTO	Nº Hab.	Puntuación Total	Importe Solicitado	% Subv.	Importe Subvención
14	POBLETS, ELS	P0312600J	Programa "Europe for Citizens". Hermanamiento de municipios dirigido a favorecer el multiculturalismo clave para favorecer un mayor conocimiento de los valores europeos y reforzar la colaboración entre los municipios europeos.	2.714	100	3.630,00 €	100%	3.630,00 €
15	REDOVÁN	P0311100B	Programa Citizenship, Equality, Rights and Values (CERV). Red de ciudades. Fomentar la ciudadanía europea, mejorar las condiciones para la participación cívica y democrática de los ciudadanos a nivel de la UE y apoyar la participación en el proceso de formulación de políticas de la UE.	7.926	90	968,00 €	100%	968,00 €
16	RELLEU	P0311200J	Programa Erasmus + KA1. Formación en educación no formal. Proyecto para jóvenes emprendedores en el ámbito digital en municipios rurales	1.148	100	3.025,00 €	100%	3.025,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	CONCEPTO	Nº Hab.	Puntuación Total	Importe Solicitado	% Subv.	Importe Subvención
17	TIBI	P0312900D	Programa Citizenship, Equality, Rights and Values (CERV). Red de Ciudades. Cooperación entre ciudades europeas en materia de Patrimonio cultural europeo implicando a los jóvenes, fomentando la ciudadanía europea, la inclusión social y el desarrollo sostenible.	1.662	100	3.025,00 €	100%	3.025,00 €
								54.482,50 €

Prestación II

La cuantía económica determinada para esta prestación II es de **20.000 euros**, existiendo un sobrante de 10.031,27 €.

El importe se distribuye de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	CONCEPTO	Población	Puntuación Total	Importe Solicitado	% Subv.	Importe Subvención
1	ALTEA	P0301800I	Programa Citizenship, Equality, Rights and Values (CERV). Red de Ciudades. Intercambio de buenas prácticas en relación al trabajo de los voluntarios en los municipios	22.558	80	1.800,00 €	100%	1.800,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	CONCEPTO	Población	Puntuación Total	Importe Solicitado	% Subv.	Importe Subvención
2	BENEJÚZAR	P0302400G	Programa Erasmus+ KA105. Formación no formal para jóvenes para mejorar la empleabilidad y la innovación en las temáticas de la agricultura, el emprendimiento y la revalorización de productos agrícolas europeos.	5.435	90	1.437,0 0 €	10 0%	1.437,00 €
3	BIGASTRO	P0304400E	Programa Citizenship, Equality, Rights and Values (CERV). Red de ciudades. Involucrar a los jóvenes en el Green Deal Europeo en materia de sostenibilidad, gestión eficiente de los recursos y las políticas europeas destinadas a combatir el cambio climático.	6.909	90	1.800,0 0 €	10 0%	1.800,00 €
4	RAFAL	P0310900F	Programa Citizenship, Equality, Rights and Values (CERV). Red de Ciudades. Destinado a promocionar la música tradicional como parte del patrimonio común europeo.	4.553	100	1.558,0 0 €	10 0%	1.558,00 €
5	ROJALES	P0311300H	Programa Citizenship, Equality, Rights and Values (CERV). Red de Ciudades. Promoción de la cultura y el arte como vehículo de mensajes inspirados en los valores europeos de la localidad.	16.671	90	1.800,0 0 €	10 0%	1.800,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	CONCEPTO	Población	Puntuación Total	Importe Solicitado	% Subv.	Importe Subvención
6	TÁRBENA	P0312700H	Programa Erasmus + KA105. Formación en educación no formal. Intercambio juvenil para fomentar el emprendimiento rural.	623	100	1.573,73 €	10 0%	1.573,73 €
								9.968,73 €

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud presentada por la **EATIM JESÚS POBRE** por no cumplir con el requisito de la Base segunda 2.1 en el que sólo pueden ser beneficiarios los municipios y no las entidades locales menores.

TERCERO.- Para todas las prestaciones, las subvenciones se harán efectivas a los beneficiarios, previa presentación de los correspondientes justificantes en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, a presentar antes del 31 de octubre de 2021; así mismo se acompañará certificación expedida por el/la Sr./Sra. Secretario/a o Secretario/a-Interventor/ra, modelo 1-A debidamente cumplimentado, en el que se hará constar la aplicación conforme a su destino de la subvención concedida con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones, por el total de la actuación subvencionada, y demás extremos referidos a si no disponen de otras subvenciones o ingresos afectados a la actividad subvencionada otorgada por otro organismo, entidad o particular y, en caso contrario, indicar el importe y organismo entidad o particular que la hubiere concedido de tal manera que sumados dichos importes al de la subvención provincial no sobrepase el coste de la actividad subvencionada; de no justificar en modo o a la conclusión del plazo para su presentación, se procederá a su anulación.

Además, junto a los documentos justificantes del gasto descritos en el párrafo anterior, el Ayuntamiento deberá remitir la siguiente documentación:

- Para la prestación I, proyecto europeo redactado y presentado, y registro de la presentación telemática del proyecto en la plataforma europea correspondiente al programa/convocatoria.
- Para la prestación II, proyecto europeo presentado por el líder si es posible o al menos la parte del proyecto relativa al municipio que interviene como socio, y registro de la presentación telemática del proyecto en la plataforma europea correspondiente al programa/convocatoria.

CUARTO.- Los beneficiarios, además de las obligaciones establecidas en el art. 14 de la L.G.S. tendrán que enviar, a través de la sede electrónica, a la Oficina



Provincial de Fondos Europeos de la Diputación de Alicante, en formato digital, la siguiente documentación:

- Para la prestación I, contestación de la Unión Europea UE sobre el resultado de la presentación del proyecto en sentido favorable o desfavorable. Si se hubieran realizado subsanaciones entre la presentación del proyecto y la contestación final, éstas serán remitidas también junto a las comunicaciones intermedias de la UE.
- Para la prestación II, contestación de la UE o del Líder del proyecto sobre el resultado de la presentación del proyecto en sentido favorable o desfavorable. Si se hubieran realizado subsanaciones entre la presentación del proyecto y la contestación final relativas a la parte del municipio beneficiario, éstas serán remitidas también junto a las comunicaciones del Líder o de la UE.

Esta información servirá para evaluar el resultado, a nivel provincial, de esta convocatoria, conocer mejor las necesidades de los municipios y la respuesta de los gestores de las subvenciones a efectos de poder mejorar el diseño de convocatorias futuras y el impacto a nivel provincial y local.

La entidad beneficiaria deberá difundir que la actividad está subvencionada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Esta difusión se podrá hacer, entre otros medios, mediante publicidad en el tablón de anuncios de la entidad beneficiaria. Asimismo, en caso de que la entidad disponga de redes sociales, la difusión podrá hacerse también a través de las mismas, debiendo contener, como mínimo, nombre de la actividad objeto de destino, nombre de la convocatoria y el total de la subvención recibida por la Diputación de Alicante y, posteriormente, se aportará justificación gráfica de la difusión. El incumplimiento de esta obligación de difusión dará lugar al reintegro de la subvención concedida por parte del beneficiario.

QUINTO.- Se procederá a la revocación de la ayuda otorgada en el caso de comprobar el incumplimiento de alguno de los requisitos de la Convocatoria o de falsedad en los datos suministrados o de incumplimiento de la finalidad para la que se otorgó la subvención.

SEXTO.- Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excma. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.



En materia de reintegro de subvenciones e infracciones y sanciones, y para aquellos extremos no previstos en las presentes bases, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

En la fecha de la firma electrónica

LA TÉCNICO COORDINADORA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE FONDOS
EUROPEOS

EL DIPUTADO DE PROYECTOS
EUROPEOS, AGENDA DIGITAL E
INNOVACIÓN

EL VICESECRETARIO